

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 217
2 de octubre de 2025

En Montevideo, el dos de octubre de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 217° sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ROBERT Dr. LONG, Contadora CAROLINA OREIRO y Dr. (Abogado) GUSTAVO SILVEIRA.

En uso de licencia extraordinaria el Sr. Director Dr. Odel Abisab.

En uso de licencia reglamentaria la Sra. Directora Cra. Virginia Romero y el Sr. Director Secretario Dr. Rodríguez Andrada.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

DESIGNACIÓN SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 817/2025.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, damos la bienvenida a la Cra. Oreiro, quien suplirá al Dr. Rodríguez Andrada hoy.

En segundo lugar, y en virtud de esta ausencia, debemos designar un Secretario *ad hoc* para desempeñar dicha tarea.

Propongo para tal fin al señor Director Gustavo Silveira.

Se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Dr. Gustavo Silveira como Director Secretario *ad hoc*.

El Dr. Silveira se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 214. Res. N° 818/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 214, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de setiembre pasado.

De no haber objeciones de parte de los señores Directores, se pasa a votar.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el acta N° 214 correspondiente a la sesión del 11.09.2025.

La Sra. Directora Cra. Oreiro se abstiene de votar la presente resolución, por no encontrarse presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 215.

A la espera de calificación.

ACTA N° 216.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

DIÁLOGO SOCIAL. INVITACIÓN AL CONVERSATORIO. Res. N° 819/2025.

SR. PRESIDENTE: Nos llegó una invitación para participar de una jornada organizada por el programa “Diálogo Social”, para tratar la temática sobre “evidencia para repensar la protección de las personas con discapacidad”, que se llevó a cabo hoy en la Torre de las Comunicaciones de Antel.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente: participé en el transcurso de la mañana allí. El tema de la discapacidad es un tanto más complejo, con menor abordaje e información. La agenda planteada para la jornada es muy interesante, además de presentarse el Plan Nacional para Discapacidad para el período 2025-2030.

Este es un tema relevante también para la Caja. Es interesante saber que más del 50 % de estos problemas se da en personas mayores de 60 años; a su vez, 62 % en las mujeres y 48 % en los hombres, existiendo –por tanto- un sesgo de género-. Asimismo hay una prevalencia de discapacidad en la vista. En cuanto a la distribución territorial, según los departamentos o regiones del país en que se releve esa situación.

Debo señalar que todos los lunes habrá conversatorios en Montevideo, además de los hechos ya en el resto del país -22-, comenzarán las audiencias con diferentes colectivos -79- y se llevarán a cabo seminarios, algunos que tienen que ver con jubilaciones y pensiones, que figuran en el calendario programado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Directora.

Visto: La invitación al Conversatorio “evidencia para repensar la protección de las personas con discapacidad” en el ámbito del Diálogo Social.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MTSS. REMITE INVITACIÓN. Res. N° 820/2025.

SR. PRESIDENTE: El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Empleo, invita a participar del lanzamiento de la 14ª edición del programa “Yo Estudio y Trabajo”, que tendrá lugar el lunes 6 de octubre a las 15 horas en el salón “Enrique Erro” de dicha cartera. Participarán del evento la Vicepresidenta de la República, Carolina Cosse; el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Juan Castillo; la Ministra de Industria, Energía y Minería, Fernanda Cardona; el Ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía y el Ministro de Desarrollo Social, Gonzalo Civila.

Adelanto al Cuerpo que asistiré a esa presentación. Como saben los Directores, la Caja participa de este programa, y estamos postulando a tal efecto para el año 2026.

Visto: La invitación enviada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al lanzamiento de la 14ª edición del programa “Yo estudio y Trabajo”, el próximo lunes 6 de octubre.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS.

EXPRESIONES DEL ING. AGR. DI DOMÉNICO EN PRENSA. Res. N° 821/2025.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente: no vi incluido el tema en el orden del día de hoy, por eso quiero hacer alguna referencia al mismo.

A partir de que se publicó en nuestra página web el acta en la que debatimos sobre las expresiones vertidas sobre este Directorio por el Director Nacional de Seguridad Social, ayer el semanario “Búsqueda” hizo una serie de apreciaciones, tomando como base dicha acta –ya las conocemos, no las vamos a repetir; todos las conocemos-.

En la última sesión acordamos que el Dr. Rodríguez Azcúe haría algún contacto con el Ing. Agr. Di Doménico para intentar luego un acercamiento con el señor Presidente. Hasta ahí es lo que sé.

Quisiera, si es posible, que se aclarara al respecto y si hubo tal conversación.
Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Director: efectivamente, ayer hablé con el Ing. Agr. Di Doménico. Me manifestó que durante el período de estudio y análisis de la ley se mantuvo

en medio de un ambiente de trabajo, aportando, con gran dedicación y en silencio, respetuoso de la labor que se estaba llevando adelante. También me dijo que actualmente estamos en otra etapa, posterior a esa ley, en la que las declaraciones se hicieron desde el terreno político. A su vez, que los hombres se hacen cargo de sus palabras. Aclaró que él lo hace y que no quiso, con sus expresiones, ofender a nadie.

Así me pidió que transmitiera a ustedes su respuesta. Es tal lo que el Director me encomendó les expresara.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Me parece muy correcto; el Presidente representa a todo el Cuerpo.

El Director Nacional se refirió a usted y a nosotros y además salió a la opinión pública. Nosotros, frente a eso, deberíamos salir públicamente también y relatar todo esto que usted acaba de explicar. La otra alternativa es no hacer nada. Quienes leyeron el acta de Directorio del 18 de setiembre y posteriores, verán que esto abarca unas cuantas situaciones más.

Acepto, en principio, estas palabras, pero no me convencen respecto a la situación en la que quedará la Caja ante la opinión pública. Repito; ese comentario apareció ayer en medios de prensa, apareció mi nombre; no era esa mi intención, pero apareció ya que la información fue recogida –repito- de las actas. Nunca, durante este período, tuve contacto con la prensa. El tema quedó en este seno, pero al publicarse tal documento en nuestra web salió a la luz ese dato.

Quisiera saber qué piensa Directorio sobre todo esto. Se planteó aquí hacer una nota pública; traje un modelo, que se leyó en la sesión pasada.

Reitero; reconozco esas palabras, pero no me convence en qué situación quedará la Institución ante lo ocurrido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Lo que dije es tal lo que él me manifestó.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Lo entendí perfectamente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: por lo visto, el Ing. Agr. Di Doménico no pide disculpas; no se retracta. Solo dice que se hace cargo de lo que dice –imagino hasta el tono usado-.

Está bien, pero seguimos en “punto muerto”. Fuimos acusados en una nota de prensa, y sabiendo que podía decir que no era así, nunca manifestó arrepentimiento. Habló de *mala praxis*, de apartamiento del objetivo. Me parece por completo imprudente, máxime un Director Nacional con quien tendremos que trabajar juntos en la Comisión de Expertos –nada se sabe de ella-.

Lo único que dijo es que se hace cargo de lo que dice; yo también me hago cargo de lo que digo. Además, no lo hizo en la prensa, públicamente, como correspondía. No hay retractación sino una reafirmación de lo expresado.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Señor Presidente. Un breve comentario, no en relación a las palabras del Director Nacional en particular.

Hay protagonistas políticos en varios ámbitos; Diputados, Senadores, por ejemplo. Recuerdo palabras de la Senadora Graciela Bianchi, del Partido Nacional, hablando muy negativamente sobre la Caja de Profesionales, tiene una especial sensibilidad porque fue Presidenta de la Caja Notarial y conoce del asunto.

A su vez, en la sesión pasada les sintetice algunas ideas que aparecen reflejadas en el libro del Dr. Saldain, de acceso público.

También recuerdo muchas otras declaraciones, entre ellas las de profesionales de diferentes colectivos que desfilaron ante las comisiones del Senado y de Diputados respectivamente, en las que hicieron duras críticas, más tal vez, sobre la administración de la Caja en períodos anteriores.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: También las hago yo, Director; figuran en actas.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Esto es para poner en contexto en cuanto a si este Directorio se ve impelido a responder ante las expresiones de libertad de crítica o de expresión de cada uno de los actores del sistema político y gremial del país y de quienes estudian el sistema social del Uruguay.

Esto lo expreso a modo personal.

Creo que, para vivir en un sistema democrático, como el nuestro, hay que saber hacerlo y tener cierta ética. El uso de la libertad de expresión y también su abuso; cada uno sabrá hasta dónde se siente agraviado en su dignidad personal; es un límite muy subjetivo y difícil de establecer en una regla.

Como lo establece la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español desde hace muchos años, la libertad de expresión implica la libertad de crítica al ejercicio de la función pública. El funcionario público, como tal, no puede pretender equipararse a alguien que no desempeña funciones de esa índole y que no administra bienes ni fondos de una colectividad.

Como dijo en Sala la Dra. Gomensoro respecto a la libertad de expresión, en la medida en que no exista agravio personal directo, concreto, que pueda ser sometido a juicio; en la medida en que se trate de expresiones que no pueden ser procesables en el área judicial, esto queda en el peso y responsabilidad de cada actor político, y los Directores de la Caja son actores políticos de primera magnitud, tal como los legisladores y los dirigentes sindicales. Un sistema democrático se construye colectivamente y no es la expresión de voluntad de alguien que se sitúe por encima de los demás.

Gracias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente. En cuanto a las actas, ya sabemos cómo funciona ese aspecto. Es parte del sistema de transparencia de la Caja; cada vez que nos expresamos nos exponemos a ser sujetos de un artículo de prensa o a

que aparezca en ellos nuestro nombre. Más aun; cuando dejamos palabras en reserva es porque refieren, en general, a temas que no afectan al sistema en sí; son menores.

En cuanto a lo que hemos conversado sobre este punto, hay valoraciones de corte político netamente. Si repasamos todo lo dicho en torno a esta ley de “salvataje”, hay idas y vueltas de todos los actores, de diversa índole, incluyendo Directores de la Caja.

Hay valoraciones. Para algunos, *mala praxis* o desviación brutal de objetivos, como apareció en el semanario “Búsqueda”, tiene que ver con situaciones en las que se preveía que la Caja agotaría sus reservas y que estaba haciendo uso de las suyas para pagar las jubilaciones.

Esas valoraciones pueden tener que ver con objetivos distintos, con conceptos distintos; por ejemplo, qué entendemos por solidaridad o corporativismo en la seguridad social. Podemos hacer una evaluación profunda en torno a ello. Creo que da para una discusión mucho más detallada y amplia que este hecho.

Aparte de eso, más allá del rol que tenemos, si esto hubiera ocurrido de forma inversa, si los comentarios nos hubieran llegado a nosotros, personalmente no hubiera perdido ni un minuto de mi tiempo.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Pensé que este asunto había quedado laudado. El Dr. Long nos recuerda que quedamos esperando una respuesta de parte del Director Nacional, un pedido de retractación, ni siquiera un contacto informal; prácticamente que dijera que no expresara lo que expresó.

Las explicaciones de los delegados del Poder Ejecutivo, que hacen a la defensa del Director Nacional, ponen a todos en la “misma bolsa”. Quien hizo esas declaraciones es la autoridad máxima del órgano que tiene que ver con esta Caja, con este Directorio, y el tratamiento de una Comisión de Expertos, que aún no comenzó a funcionar –sabemos que el decreto reglamentario correspondiente está demorado-. No se trata de cualquier actor. No es lo mismo que lo plantee un Senador o un Diputado o un dirigente político cualquiera. No lo es.

Deseo que este tema se termine; no me ofende quien quiere sino quien puede –lo reitero para que conste en acta-. Yo no me siento ofendido por esas palabras. En cuanto al corporativismo a que refieren, el Ing. Agr. Di Doménico fue Director de Caja Bancaria, que debe ser de las corporaciones más grandes que existen en el país; una Caja absolutamente fundida, que vive del Estado y que fue puesta como ejemplo de maravilla de reforma.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Señor Presidente: les consta, de la poca participación que he tenido en este Directorio, que no suelo coincidir con el Arquitecto Rodríguez Sanguinetti. En este caso sí coincido, a modo de excepción.

El Ing. Agr. Di Doménico, cuya trayectoria no conocía, no es un funcionario cualquiera. Sus palabras tienen una relevancia absolutamente distinta a las de un Senador, a las de un dirigente sindical o afiliado de la Caja que encabezaba los grupos de resentidos

que golpeaban las puertas y decían (expresiones) pacatas. Consta al Director Rodríguez Azcúe el afecto de muchos años que tengo por él, pero su defensa al Director Di Doménico ha sido muy pobre.

El Director Nacional corre el riesgo de que se le aplique lo que me enseñaron hace muchos años y es que “el que dice lo que quiere escucha lo que no quiere”.

No me ofende –además de porque mi intervención en este Cuerpo ha sido muy menor- que él diga que ha habido *mala praxis* en un Cuerpo que integro, aunque como suplente, pero eso puede llevar a confusión.

Considero que debería ser mucho más prudente. No está actuando como un jerarca sino más bien como un dirigente gremial empresarial, profesional o político, o el que fuere. No ha sabido tener la templanza para decir que no es nada personal, que es un criterio sobre una actuación que él considera errada y que, si ofendió, no tiene problema en reconocerlo. Creo que así debería haber actuado.

Pienso que tenemos temas muchos más relevantes para tratar y resolver.

Sugiero se redacte una breve declaración de este Directorio no aceptando tales declaraciones. Nosotros nos referimos a este ejercicio; no a los Directorios anteriores que, como bien dijo el Dr. Rodríguez Azcúe, según el libro por él citado, actuaron mal. No por ventajas personales ni por falta de responsabilidad, de visión o por “culpable ligereza”, como establece el Código Civil. Actuaron mal; de eso no hay dudas.

Pero a este Directorio, que ha tomado medidas complejas, que ha buscado la sanción de leyes buscando una solución –buenas o malas, pero lo ha intentado- no se lo puede acusar de *mala praxis*.

Una breve declaración rechazando esas palabras sería lo correcto para dar este tema por terminado ya que –repito- en el Orden del Día hay puntos mucho más importantes para dilucidar que las expresiones del Ing. Agr. Di Doménico, con quien ni siquiera me encontré alguna vez personalmente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Hablando de este tema y de expresiones fuera de lugar de parte de otros actores de la sociedad hacia la Caja, y conversando con otras personas, me convencí de que hay un bien mayor en este escenario, de que hay que dejar de lado algunas cosas y seguir tras nuestros objetivos; poner la “casa” en orden y hacer que logre su sustentabilidad a largo plazo. Ese es el objetivo mayor.

También la implementación de la ley.

No quiero distraerme de tales metas con estos “ruidos externos”. Si bien quien dijo estas palabras es una autoridad relevante, no me distraería más en este asunto.

Por otro lado, como dijo el Arq. Rodríguez, no me siento ofendido personalmente. Son visiones diferentes las que tenemos.

Daría el tema por laudado. Simplemente le enviaría una nota de índole personal, en base a la propuesta hecha por el Dr. Long la sesión pasada. De esa forma daría el caso por terminado.

Esa es mi opinión.

Tengamos en cuenta que de aquí a fin de año tendremos muchas situaciones difíciles, y no debemos dispersarnos ante ellas. Repito; debemos ir por nuestros objetivos.

SR. DIRECTOR DR. LONG: Señor Presidente: totalmente de acuerdo con lo dicho por el Arq. Rodríguez y por el Dr. Silveira.

No creo que la Institución haya dejado de trabajar; miro el Orden del Día, y veo que se ha trabajado y mucho. Estamos al día.

Considero que no haberse reunido la Comisión de Expertos, cuyo presidente es el Ing. Agr. Di Doménico, provoca un cierto atraso o por lo menos incertidumbres. ¿Acaso el Ministerio de Economía u OPP ya tienen el 90 por ciento hecho y habrá una reunión de dicha comisión en la que, por simple mayoría -como él mismo lo dijo- las cuestiones sean resueltas? No lo sé.

El tiempo pasa; la ley fue publicada, falta su reglamentación. Solo se cuenta con 120 días a partir de aquel momento. ¿Qué pasa en todo este tiempo? Nosotros estamos trabajando pero sobre posibles asuntos. Tal Comisión debía establecer los cambios de estructura, y no está funcionando.

Ignoro si hay alguna comunicación o algún adelanto.

Creo que nuestros Servicios están trabajando bien. No pueden ir más allá porque no hay Comisión de Expertos -reitero-, y es fundamental para esta normativa y para generar un cambio de estructura para este Instituto.

Estamos en octubre, y no hay comunicación alguna.

Acompañaré una carta o una nota, pero tengo muchas dudas sobre lo que se está haciendo. Algo que en algún momento fue urgente, “se acababa el mundo”... Se promulga la ley y nada ha pasado.

Quiero dejar constancia de ello; no lo puedo comprender.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Quiero explicar, Director, que –según se me informó- el decreto reglamentario está pronto; solo falta la firma del Presidente Orsi. Una vez cumplida esa etapa comenzará a funcionar la Comisión.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Hoy estará la firma.

Por otra parte, deseo hacer algún agregado. La ley tiene varios componentes; el apuro tenía que ver con el agotamiento de las reservas de la Caja. A eso refiere el “fin del mundo” a que aludió el Dr. Long.

A su vez, en estas semanas y meses, desde que se la aprobó, ha habido un ida y vuelta muy ágil con el Poder Ejecutivo en cuanto a la concreción del decreto reglamentario, espacio en que la Caja ha tenido gran participación. Sus aportes fueron considerados, y serán plasmados a la hora de concretarse ese decreto -es una duda que algunos de ustedes manifestaron en Sala-.

Con relación a la Comisión de Expertos, sobre la que hemos insistido con el Dr. Rodríguez Azcúe, es un factor complementario para la sustentabilidad (del Instituto). La

ley genera un nuevo marco normativo, que requiere una gestión para los posibles cambios que puedan surgir a partir de la labor de la misma.

Según se nos ha manifestado –al igual que lo transmitido al Dr. Alza-, una vez que se apruebe el decreto reglamentario, comenzaría a funcionar dicha comisión –aproximadamente el 15 de octubre-.

Es cuanto quería expresar.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Tuvimos el consentimiento del Poder Ejecutivo - no tendrá oposición alguna- en cuanto a aquella iniciativa que tratamos respecto al Artículo 13 de la nueva ley, relacionado con el intercambio de información y al que se le hizo algún cambio.

Lo analizamos con integrantes de Caja Bancaria, y a través de este intercambio se obtienen muchos más datos –vínculos funcionales, datos de actividad, datos históricos, etcétera-. Son muchos.

Podemos proponer que se eleve un proyecto de ley en tal sentido...

SR. PRESIDENTE: Ya fue enviado, Director.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Informaré y complementaré sobre el punto en el apartado “Gerencia General”.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Creo que estamos fuera de tema. En cuanto a la sugerencia del Dr. Silveira, no tenemos tan pocas cosas en común...

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En cuanto al tema de las expresiones del Ing. Agr. Di Doménico, quiero darlo por terminado. Sí apoyo la propuesta del Dr. Long, presentada la semana pasada. Que se le haga una nota públicamente. Que no sea solo personal sino de forma pública.

Conste que fui yo quien sugirió no entablar juicio a un afiliado que nos tildada de mafiosos.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Todo el mundo leyó las expresiones del Director Nacional. La Caja no dijo nada. Esperamos una respuesta, un contacto, tuvimos que llamarlo para que se disculpara y dijo que se hacía cargo de lo que manifestó.

Creo que el Instituto debe expresar algo; insisto. Con mucha calidad. No hay que cortar puentes; es el Director Nacional de la Seguridad Social y Presidente de la Comisión de Expertos, con doble voto en caso de empate.

Algo debemos manifestar públicamente.

SRA. DIRECTORA CRA .OREIRO: Desconozco cuál es el medio adecuado para responder. La Comisión de Expertos comienza el 15 de octubre. Creo que hay que manifestarle al Director Nacional que sus palabras no fueron adecuadas. Que no se le hará reclamos, pero que la Caja espera que se trate solo de una catarsis de momento y que no mantenga esa actitud durante el funcionamiento de dicha comisión.

Decirle que según nuestro parecer no se comportó adecuadamente pero que esperamos poder funcionar sin inconveniente en ese seno.

El Arq. Rodríguez Sanguinetti solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: La nota del Dr. Long es muy correcta. Creo que se la debería abreviar -con el mayor respeto lo digo-.

Considero que ha pasado mucho tiempo, y no se puede seguir revolviendo sobre lo mismo...Repito; la abreviaría.

SR. DIRECTOR DR. LONG: No tengo inconveniente, Director. Mi propuesta es solo un modelo; luego el Directorio decide. Estoy de acuerdo con su propuesta.

SR. PRESIDENTE: Encomendamos al Dr. Silveira su redacción, entonces, en base a lo escrito por el Dr. Long. El texto será enviado al medio de prensa en que fueron publicadas las palabras del Director Nacional.

Se va a votar.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Encomendar al Dr. Silveira la redacción de una nota, en base a la propuesta del Dr. Long, para ser publicado en Semanario Búsqueda.

Los Sres. Directores Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti, votan negativamente la presente resolución.

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En primera instancia quiero hacer referencia a la página web de la Caja. La estuve leyendo y aún tiene noticias desactualizadas, ya vencidas; entre otras, hace referencia a los “candidatos a la Presidencia prometieron...”. Eso ya pasó. También se hace referencia a la Ley de Refinanciación de Adeudos; ya venció.

SR. PRESIDENTE: La página está siendo revisada y actualizada. Se están ordenando y migrando archivos de todos los sectores de la Caja. En eso está trabajando la empresa encargada, “Sodio”, más la de comunicación, y todos nuestros Servicios, además del Grupo de comunicación, con el que nos reunimos todas las semanas.

Seguramente la próxima semana tendremos noticias. La idea es que esté pronta a partir de noviembre.

FORMULARIO PARA SER ENVIADO A LAS AGRUPACIONES PROFESIONALES.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En segunda instancia, quiero recordar el formulario que aprobamos para que las distintas agrupaciones de profesionales hagan sus propuestas y así recoger su opinión para la Comisión de Expertos. Así lo establece la ley y además cumplimos con nuestros afiliados. Nosotros no somos empleados del Poder Ejecutivo sino empleados de los profesionales; los Directores electos.

Convinimos que eso estaría pronto, y no está.

SR. PRESIDENTE: El material ya está pronto. A partir de mañana y la semana próxima estaremos enviándolo a los distintos destinatarios.

VERIFICACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL DÍA.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: Me parece importante que en la página web aparezca lo relativo a la verificación de los certificados de los profesionales y del control que sobre esto deben hacer quienes los contratan.

SR. PRESIDENTE: Tomamos nota, Directora.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente: estuve siguiendo este proceso. Respecto al sector Informática, estaba todo pronto; solo faltaba que los restantes Servicios identificaran los contenidos a agregar a ese formulario.

Uno de los comentarios que hice es que no hay proyecto más costoso que el que se empieza y no se termina. Por eso se hacía necesario terminarlo.

Noté que se adelantó en ese sentido.

En cuanto a las noticias, no se actualizan; no se las ha agregado. Hay que hablarlo con la agencia de comunicación, por supuesto. Noticias hay - reitero-, pero hay que alimentar la página con nuevas y actualizarla, obviamente.

A su vez, es importante darles a conocer sin sesgo alguno, objetivamente, sin valoración alguna, con destino al afiliado y que sea este el que tome libremente su decisión.

DENUNCIA DE AFILIADO.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por último, quiero referirme a un mail que recibí de un afiliado que atraviesa una situación familiar muy conflictiva entre su exesposa y sus hijos -recibió varias denuncias por violencia doméstica-. Por su parte, la hermana de quien hace esas demandas -exesposa del afiliado, repito- es escribana y abogada. El profesional dice saber que tal persona no está al día con la Caja y que aun concurre a los Juzgados y presenta el caso. A su vez, el afiliado denunció el hecho en la web de la Caja –tengo en mi poder toda la información; se las haré llegar, Presidente-.

Aparentemente el Poder Judicial no advirtió esta situación. Paralelamente, insisto en algo que ya dije, y es por qué no nos mandan el listado de los profesionales que aun estando en una situación irregular siguen ejerciendo.

SR. PRESIDENTE: Sí lo envía, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Insisto; no creo que lo haga. Conozco, además, abogados penalistas que van a los Juzgados, actúan y no están al día con nuestro Instituto. Presumo que el Poder Judicial no cumple con ese hecho. De lo contrario, este afiliado no presentaría el caso.

SR. PRESIDENTE: Pasaremos los datos que usted nos brinde al sector Fiscalización para que se haga la correspondiente investigación de ejercicio.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Gracias.

El Sr. Director Dr. Silveira solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: Este es otro de los puntos que debería figurar en la web de la Caja; cómo denunciar a un profesional que, aun en situación irregular con la Caja, ejerce.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ya tratamos el tema en Sala, Directora. Existe un sitio en la página para hacer la denuncia, sí, pero no es de fácil acceso y no son simples los pasos a seguir.

SR. PRESIDENTE: Agradezco a los señores Directores ceñirnos al tema.

Tomamos el caso, Director, y damos su trámite, tal como acabamos de explicar.

4) LEY 20.410

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN LEY 20.410. Rep. N° 301/2025. Res. N° 822/2025.

SR. PRESIDENTE: Sugiero postergar el punto para la próxima sesión en virtud de que no contamos hoy con alguna información y tomando en consideración, además, la ausencia hoy de la Cra. Romero.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

REINCORPORACIÓN DE DEUDORES. ARTÍCULO 21. Rep. N°319/2025. Res. N° 823/2025.

SR. PRESIDENTE: Este es el plan de comunicación que preparó el Ing. Pereira con su equipo, chequeado por la agencia de comunicación, al que luego se le dará difusión en la web institucional y en las redes sociales.

(El Sr. Jefe de Secretaría lee el documento).

(Los Sres. Directores analizan el material y realizan aportes y modificaciones).

SR. PRESIDENTE: Se va a votar el documento elevado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, con los cambios introducidos recientemente en Sala.

Visto: El plan de comunicación propuesto, por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, para dar difusión a los afiliados de lo previsto por el art. 21 ley 20.410.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el Plan de Comunicación propuesto, con las modificaciones introducidas en Sala.

5) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

ASUNTOS CONSIDERADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente: si bien no hay asuntos para tratar hoy, quiero destacar que el martes de esta semana nos reunimos en la Comisión de Prestaciones, en sesión extraordinaria, tratamos y resolvimos 29 expedientes, quedando así al día.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Directora.

6) GERENCIA GENERAL

ART. 13 LEY 20.410.

SR. PRESIDENTE: En torno al Artículo 13 de la nueva ley, que hace minutos se mencionó en Sala, debo informar que se comunicó conmigo el Ec. Cancio para pedirme que le mandáramos una nota al Ministerio de Economía y Finanzas, trámite con el que ya cumplimos. Me expresó que el Ejecutivo la presentaría en el Parlamento, a la hora de su comparecencia –ayer miércoles- y me solicitó que nos contactáramos con legisladores para ponernos al tanto del asunto. Me adelantó que el Ejecutivo apoya la posición de la Caja de Profesionales.

Solicitaremos audiencia, por tanto, con la bancada del Partido Nacional, con la del Partido Colorado, con la del Partido Independiente y con la de Cabildo Abierto.

Sr. Jefe de Secretaría: Si se me permite una aclaración. La exposición de motivos, el texto tal como la Caja pretende que quede redactado el artículo y el anexo con el texto legal correspondiente fueron remitidos vía mail el martes 30 de setiembre a la secretaría del Ministro de Economía y a la Dinass, con copia al Ec. Cancio y al Ing. Agr. Di Doménico, siguiendo las instrucciones del caso dadas.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: no vi el texto final, luego de los ajustes que le hiciéramos. Pido que se me lo haga llegar.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: En la misma línea del Arquitecto Rodríguez, acordamos que las comunicaciones que se hicieran desde el Instituto se enviarían a todos los Directores. Yo tampoco recibí la redacción final; lo hemos reclamado varias veces. También que se las hagan circular previamente entre nosotros.

SR. PRESIDENTE: Será enviada a todos los Directores.

PRESUPUESTO 2026.

SR. PRESIDENTE: También ese mismo día - martes 30- se hizo llegar al Ejecutivo, por los canales correspondientes según se nos lo indicara, y dentro del plazo legal establecido, el Presupuesto institucional 2026.

En base a lo que se me señala, el documento fue entregado a OPP en formato físico y al Ministerio de Economía –dirigido al Ec. Cancio- en formato digital, según su solicitud.

Lo remitiremos también a los señores Directores.

TRANSACCIÓN DEMANDA EX EMPLEADO.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: En tercer lugar, informo que se firmó el acuerdo entre XXX y la Caja de Profesionales al que referimos en la sesión pasada. Por lo tanto, ese tema queda laudado. Mañana viernes se pagará el monto correspondiente.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Señor Presidente. No estuve en la sesión pasada; sé que fue necesario hacer una corrección al acuerdo.

Insisto en tener previamente, por escrito, las comunicaciones que desde la Gerencia General se mandan. A veces se lo hace demasiado rápidamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: En este caso se trató de una resolución redactada por el Doctor Castello, entregada personalmente al Cuerpo.

PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO” EDICIÓN 2026.

SR. PRESIDENTE: Por último, debo dar cuenta de que hoy enviaremos al Director Nacional de Empleo la propuesta de la Caja de cara al programa “Yo Estudio y Trabajo”, edición 2026, solicitando siete pasantes para que cumplan tareas en el Instituto.

7) GERENCIA DE AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 11.09.2025 AL 24.09.2025. Rep. N° 320/2025. Res. N° 824/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 11.09.2025 al 24.09.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 11.09.2025 al 24.09.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 327/2025. Res. N° 825/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/08/2025. Rep. N° 321/2025. Res. N° 826/2025.

Visto: El informe de la Gerencia Administrativo Contable con los Estados Financieros al 31.08.25.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASESORÍA JURÍDICA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. Res. N° 827/2025, Res. N° 828/2025 y Res. N° 829/2025.

SR. PRESIDENTE: Solicito pasar a sesionar en régimen de Comisión General para tratar el siguiente tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 16 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Culminada la misma a la hora 17:10, reingresa el personal. El **Sr. PRESIDENTE** informa que se pusieron a consideración dos mociones. Una presentada por el Dr. Rodríguez Azcué proponiendo dar instrucción a proceder en la defensa de lo establecido en la ley 20.410; obtiene el voto del Dr. Alza, Dr. Silveira, Dr. Rodríguez Azcué y Ec. Sanguinetti (4 votos afirmativos). Otra moción, presentada por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, proponiendo que la Caja no conteste la demanda; obtiene el voto del Arq. Rodríguez Sanguinetti, Dr. Long y Cra. Oreiro (3 votos afirmativos). La primera moción es la que alcanza la mayoría requerida para su aprobación, por lo que se ha adoptado la siguiente resolución:

Visto: 1. La acción de inconstitucionalidad de los arts. 8 y 9 de la ley 20.410, presentada por CONTENTI, Gastón y Otros IUE 1-90/2025.

2. Que la Caja recibió con fecha 25.09.2025 traslado de dicha demanda.

Considerando: 1. El informe de Asesoría Jurídica de fecha 26.09.2025.
2. Las consideraciones vertidas en Sala.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 negativos): 1. Contestar la demanda defendiendo la constitucionalidad de la norma en cuestión.
2. Pase a Asesoría Jurídica a sus efectos.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Dr. Silveira, Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti; negativamente los Sres. Directores Arq. Rodríguez Sanguinetti, Dr. Long y Cra. Oreiro.

Asimismo, el **Sr. PRESIDENTE** informa que se ha adoptado la siguiente resolución:

Visto: La acción de inconstitucionalidad de los arts. 8 y 9 de la ley 20.410, presentada por CONTENTI, Gastón y Otros IUE 1-90/2025.

Considerando: 1. La resolución de Directorio del día de la fecha, encomendado a Asesoría Jurídica contestar la demanda de inconstitucionalidad entablada.

2. Que se puso a discusión el tenor de la defensa de la misma.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 1 negativo, 2 abstenciones): 1. Encomendar a Asesoría Jurídica la realización de una defensa contundente de los artículos cuestionados.

2. Trasmitir a Asesoría Jurídica que, si entendiera necesario contar con un asesoramiento externo especializado, se lo haga saber al Directorio.

3. Pase a Asesoría Jurídica a sus efectos.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Alza, Dr. Silveira, Dr. Rodríguez Azcúe y Ec. Sanguinetti; negativamente la Sra. Directora Cra. Oreiro. Los Sres. Directores Dr. Long y Arq. Rodríguez Sanguinetti se abstuvieron.

10) GERENCIA DE INFORMÁTICA

INDICADORES PARA LA PÁGINA PRINCIPAL DEL NUEVO SITIO WEB INSTITUCIONAL. Rep. N° 323/2025. Res. N° 830/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde la Gerencia de Informática se nos elevan algunos indicadores para aplicar a la hora de elaborar la nueva página web del Instituto –estos han sido compartidos con las otras gerencias.

Se solicita a este Directorio los evalúe y seleccione cuatro de entre ellos. El objetivo que se busca es mejorar la imagen negativa de la Caja; revalorizarla.

El Sr. Jefe de Secretaría da lectura. Los señores Directores intercambian opinión, corrigen e introducen algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE: Se somete a vuestra consideración el documento final, incluyendo los cambios hechos en Sala y con los indicadores por el Cuerpo definidos.

Visto: El documento de solicitud de definición de indicadores para la página principal del nuevo sitio web institucional, elevado por los Servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la incorporación de los siguientes indicadores para la página principal del nuevo sitio web institucional: cantidad de afiliados activos y pasivos; monto global de prestaciones o beneficios liquidados en el año móvil y su relación con el PBI; cantidad de empleados por cada 1.000 afiliados y beneficiarios; años como instituto de seguridad social.

11) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO GANADERO. Rep. N° 258/2025. Res. N° 831/2025.

SR. PRESIDENTE: Este punto ya lo hemos traído a esta mesa y ha sido postergado. A su vez, hemos recibido propuestas de algunos Directores de dejar el tema a resolución del Directorio próximo.

Lo que pretendemos ahora es que Asesoría Jurídica redacte un borrador de nuevo contrato de arrendamiento ganadero, por un plazo de 15 años, en base a determinadas características. Una vez redactado vendrá para nuestra valoración, y Directorio decidirá –este o el próximo.

Sí es necesario que se lo vaya elaborando y revisando con el debido cuidado a fin de adelantar tiempo.

Ese es el objetivo de presentar este asunto.

Lo decidirá este Cuerpo o el que nos continúe, pero –repito- es nuestro espíritu dejar pronto el trabajo. De todas formas, la fecha límite para firmarlo es marzo, pero lo más adecuado es hacerlo con la debida anticipación.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Con relación a la renovación de este contrato, no tenemos dudas de que corresponde votarlo afirmativamente. Surge claramente del pliego de condiciones agregado en el expediente correspondiente, en el que la Caja convocaba a un llamado de oferentes para un contrato de 30 años. El contrato de arrendamiento ganadero no se pudo concretar a causa de una limitante de tipo legal; no puede superar el plazo de 15 años. De eso estoy plenamente seguro.

Lo que sí me genera dudas es lo relativo a los activos fijos de la Caja, sobre lo que no tengo información. Me planteo hasta qué punto un organismo de seguridad social que está siendo asistido por el Estado debería pensar en la liquidación de los activos fijos como forma de compensar los egresos que tiene anualmente para el pago de las prestaciones.

Quiero dejar constancia de esa situación difícil, sobre la que no tengo instrucciones ni capacitación como para resolver el tema de fondo, pero que al mismo tiempo no es el tema objeto de tratamiento en este orden del día.

Gracias.

Siendo la hora 17:30 se retira de Sala el Dr. Long.

SR. PRESIDENTE: Entiendo lo que expresa, Director. Entiendo, además, el compromiso asumido por la Caja por 30 años. Personalmente acompaño la voluntad de firmar dicho contrato. Por otra parte, tener los campos arrendados y bajo contrato no es una limitante para vender los bienes. Estos han sido ordenados y limpios -así se le denomina- por el arrendatario -máxime tratándose de empresas de esta clase- y son muy valorados a nivel comercial en el ambiente de la compra y venta de estos.

Reitero; tenerlos arrendados no impide que en algún momento se puedan vender.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: nos hemos opuesto históricamente a la venta de los campos. Lo único que se lograría vendiéndolos es bajar la contribución del Estado. Los 70 millones de dólares que obtendríamos por su venta es la que este nos aportaría. Esa es la única ecuación -lo dijo el propio Di Doménico en una reunión conjunta; hay que vender los campos. De esa forma el gobierno cuenta con 70 millones de dólares a su favor.

Nos oponemos a esa venta y, como lo hemos dicho ya, nos oponemos a que el Estado esté “metido” en la Caja -tiene el control, tiene su dirección; todo.

Paralelamente, en cuanto a la renovación del contrato por 15 años de explotación ganadera, es eso; es una renovación. Cambiaron las condiciones; las del mercado y las del mundo, y si bien existe un compromiso -como decía el Doctor Rodríguez Azcúe-, también existía un compromiso con los afiliados de que cobrarían una mejor jubilación, y ahora cobran menos que antes.

No me parece de recibo, por tanto, que haya un compromiso con la empresa. Lo hay si nos conviene. Me pregunto, ¿tenemos un asesoramiento de expertos en esta materia?

¿Si los vendemos todos y los dedicamos a otros asuntos? Es una de nuestras propuestas. Los vendemos no para que el Estado aporte menos dinero -debe aportarlo- sino para nosotros reinvertir y generar ingresos para la Caja desde otras fuentes.

Los activos financieros del Instituto dieron muy baja rentabilidad durante mucho tiempo, pero durante otro tanto le dieron “aire” cuando caía en picada.

Creo que la venta de los campos, si así fuera, debería estar vinculada con su destino. En ese caso sugerimos estudiar el tema desde otro punto de vista.

Si los vendemos para bajar el aporte del Estado, no tiene sentido alguno.

SR. PRESIDENTE: No estamos discutiendo su venta, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo sé, pero conozco la opinión del Ejecutivo...

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Si me permite una interrupción. El Poder Ejecutivo no tiene posición en esto.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo la escuché. Ustedes, delegados, no estaban allí, pero se lo dijo claramente.

Si apoyáramos la venta de esos campos sería para hacerlos producir más aun, en beneficio de la Caja. Se puede contratar un asesor en la materia para que nos indique sobre el asunto, como hemos hecho en otras áreas.

En cuanto a la renovación del contrato, hay que revisar los parámetros; tal vez se lo puede renegociar. A lo mejor nos ofrecen menos, pero tal vez podemos conseguir mucho más.

Por eso proponemos que, a dos meses de las elecciones, se revise ese pliego de condiciones pero contando con un experto; alguien especializado.

SR. DIRECTOR DR. SILVEIRA: Creo que no se ha entendido correctamente. El Doctor Alza refiere al contrato; no al pliego de condiciones.

El Arquitecto Rodríguez quiere revisar el precio. Esto es un elemento aparte; es un número, un parámetro que se fija. Nada es incompatible.

En síntesis, deberíamos -antes que nada- aprobar que se comience a redactar ese borrador. Luego se fijará el valor.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Rehacer el contrato en los mismos términos no me parece adecuado. Son otros los parámetros, las condiciones...

El Sr. PRESIDENTE solicita que sus expresiones queden fuera de acta.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Consulto si el contrato vigente es tan diferente al que se está proponiendo. ¿Qué factor cambia para que sea necesario darle una nueva redacción? No lo entiendo.

SR. PRESIDENTE: Estamos pidiendo una nueva redacción. El documento vendrá a revisión de este Directorio antes de adoptar decisión.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No me opongo a que exista un contrato, incluso con la misma empresa, pero pienso que podemos renegociarlo. Obtener una mayor ganancia.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura al Artículo 4) del contrato vigente).

SR. PRESIDENTE: El contrato firmado es a 30 años, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Repito; eso no nos inhabilita a que podamos renegociarlo. No violaríamos ninguna cláusula si ambas partes se ponen de acuerdo. Esto es un negocio –insisto con la Gerencia Comercial, que siempre dije debería tener la Caja.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: Estoy totalmente de acuerdo en que se redacte el contrato. Solucionar el asunto ahora y no posponerlo para el Directorio próximo.

En lo que a la renovación respecta, estoy de acuerdo en analizar qué se puede renegociar. Qué libertad tenemos para negociar el precio y todo lo que sea posible y beneficioso para la Caja.

Por otra parte, me parece importante que se pida un análisis a la gerencia encargada de las inversiones. En una posible –no probable- venta de los padrones, ya sea ganaderos o forestales, consultar las opciones. Si es conveniente venderlos y utilizar ese dinero para otra clase de inversiones o si es conveniente mantenerlos.

Contar con esa información de antemano y que el nuevo Directorio, si es él el que renueva, cuente con esos datos –qué es lo más rentable, cuál es la mejor opción. La opción de vender existe; sea por exigencia del Ejecutivo, o no. Pero sí contar con esos datos.

(Dialogados en Sala).

El Sr. Director Dr. Silveira solicita que sus expresiones queden fuera de acta).

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Hay muchos elementos a considerar; la extensión de los campos, la distancia, la logística, las rutas nacionales, el acceso a tiempo a dichas extensiones de tierra, entre tantos otros. En general este tipo de contratos tiene un modelo; está estandarizado.

SR. PRESIDENTE: Debemos definir el tema.

Podríamos tener una reunión con los arrendatarios y analizar las posibilidades de mejorar las condiciones.

También existe la alternativa de consultar uno o dos expertos en el tema.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, pongo a consideración esta última moción.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: Consulto si se tendrá en cuenta mi propuesta respecto a recabar información respecto a otro tipo de inversiones a realizar. Tener idea del valor de rendimiento para el caso de presentarse otra opción de inversión.

SR. PRESIDENTE: Se va a votar, entonces, hacer la consulta mencionada, con el agregado hecho por la Contadora Oreiro.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Vuelva con informe de dos especialistas en el tema. Asimismo, se informe acerca del rendimiento de las inversiones que pudiera obtenerse con el producido de la venta de los campos.

ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN A TRAVÉS DE BEVSA. Rep. N° 324/2025. Res. N° 832/2025.

SR. PRESIDENTE: Corresponde a este Directorio autorizar la actualización de las líneas de crédito otorgadas a las instituciones que operan a través de la Bolsa Electrónica de Valores, tal como se procede semestralmente.

Se nos eleva proyecto de resolución en el sentido de tomar conocimiento del tema.

Visto: Que corresponde actualizar las líneas de crédito que la Caja otorga a las contrapartes que operan a través de BEVSA para la operativa de inversiones.

Considerando: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 25.09.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de los montos máximos actualizados para cada institución para la operativa a través de BEVSA. 2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

12) AUDITORÍA INTERNA

ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN A TRAVÉS DE BEVSA. Rep. N° 324/2025. Res. N° 833/2025.

Visto: El informe de las actividades desarrolladas por Auditoría Interna en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2025 y su resumen, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 23/09/2025.

Resultando: 1. que el presente documento fue elaborado en el marco de la actividad 13.7.3 “Informe de estado de situación de actividades de Auditoría Interna” del Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2025, aprobado por Res. de Directorio N° 1846 de fecha 28/11/2024,

2. que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna y demás actividades relevantes es una función específica de Auditoría Interna (Res. N° 599 de 9/8/2018), y una responsabilidad del director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna (Res. N° 600 de 9/8/2018),

3. que conforme a lo dispuesto en las Normas 6.1 y 11.1 de las NOGAI, el DAI debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso.

Considerando: 1. que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el segundo cuatrimestre del Ejercicio 2025,

2. que el mencionado informe contiene el detalle de las actividades desarrolladas, alineado con los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en la Norma 12.1 de las NOGAI que abarca la evaluación continua del desempeño, adecuado al procedimiento del capítulo V del Protocolo de Auditoría Interna y al Compendio de Procedimientos de Auditoría Interna en los casos que corresponde.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del registro de informes y actividades de Auditoría Interna en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2025, que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

2. Pase a conocimiento de la Comisión Asesora y de Contralor.

13) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: en la próxima sesión daré cuenta de este informe.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

ELECCIONES 2025.

(No hay información para brindar).

COLEGIO DE CONTADORES. NOTA. Rep. N° 326/2025. Res. N° 834/2025.

SR. PRESIDENTE: Se trata, en este caso, de la nota que nos enviara el Colegio de Contadores pidiéndonos una entrevista para conversar en torno al tema relativo al certificado de estar al día con Caja Profesional.

La Mesa recibirá a sus autoridades a la mayor brevedad –seguramente el martes próximo, en fecha a confirmar.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: Señor Presidente. Deseo hacer un comentario. En realidad, con respecto a los certificados, el asunto se analizó en la Comisión Asesora y de Contralor. Se elevó informe al Directorio.

Se conversó sobre la exigencia, que figura en la web de la Caja, de determinar el destinatario del certificado al solicitarlo, hecho que muchas veces ha generado complicaciones al profesional.

Se citó el ejemplo particular de los profesionales contadores con el banco Santander, que exige, a la hora de otorgar un préstamo –es el caso de Mi Auto Santander–, que se emita el documento con el número de Cédula de Identidad correspondiente.

Es por completo ridículo; el certificado de estar al día con la Caja de Profesionales es del profesional. Repito; se generan grandes dificultades. La exigencia figura en la página web institucional.

Sr. Jefe de Secretaría: En primer lugar, el motivo por el que se pide detallar el destino de dicho certificado tiene que ver con la fiscalización que la Caja realiza. Ello facilita la tarea de control en torno a que el profesional esté -o no- al día con la Institución y a su vez su situación de ejercicio o no ejercicio.

En segundo lugar, Banco Santander, al momento de otorgar un préstamo, pide ese certificado al profesional porque así lo solicitó el Colegio de Contadores; fue un acuerdo entre ambas instituciones. Nada tuvo que ver la Caja de Profesionales –el tema se planteó en esta Sala; la denuncia realizada contra un particular que firmó ante dicha institución bancaria como contador no siendo tal, lo que generó que se tomara tal medida.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: Estas situaciones han llevado –repito– a adoptar tales exigencias extremas, que generan inconvenientes, más allá de la dificultad para controlar la vigencia de los certificados. De ahí que mencioné, hace un momento, que sería interesante que ese trámite se volviera más accesible en la página web.

SR. PRESIDENTE: Lo tendremos en cuenta, señora Directora.

SRA. DIRECTORA CRA. OREIRO: En cuanto se habiliten el intercambio de información y el secreto tributario, será indispensable para acceder, contar con los datos del titular y saber si el profesional tiene -o no- regularizada su situación.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Disponer que la Mesa de Directorio reciba a las autoridades del Colegio de Contadores a la brevedad.

TÉRMINO DE LA SESIÓN Res N° 835/2025

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho horas, finaliza la sesión.